

Apuntes para la historia de Cihuatlán

Humberto Fregoso Valencia

Desde las dos últimas décadas del siglo XIX y las dos primeras del XX, el territorio de lo que hoy es y fue el municipio de Cihuatlán estuvo ocupado por varias haciendas y propiedades. Las mutilaciones sufridas por el territorio debido a la creación de los municipios de Cuautitlán primero y La Huerta y Casimiro Castillo después, fueron reduciendo la superficie territorial del municipio hasta dejarla en los 713.7 kms. cuadrados que hoy comprende, y aun así no deja de sufrir agresiones sobre su territorio, como la de El Tamarindo y La Culebra.

En cumplimiento del artículo V del “Reglamento para el Revalúo de la Propiedad Rústica”, de fecha 11 de junio de 1907 expedido por el gobierno del estado, muchos propietarios acudieron al llamado para revaluar sus fincas que en sus inicios, obedeciendo a un decreto de don Porfirio Díaz, habían registrado prácticamente sin ningún valor.

Para 1907, algunas haciendas habían dejado de pertenecer a sus dueños originales, pero la mayoría seguía en las mismas manos o de sus descendientes. Dentro de la jurisdicción municipal de Cihuatlán se encontraban, entre otras, propiedades que hoy se ven tan alejadas como El Coyamel (Coyame) que fue de la familia Elórtogui; el rancho Macuaca, de Laurens Brun y Cía.; Tequesquitlán, de don Alberto G. Wilbur. Esta propiedad tenía una extensión de 11 411 hectáreas y lindaba, al norte, con La Concepción (hoy La Concha) que fue propiedad de don Ramón Ochoa y más tarde de don

Eladio Sauza; al oriente, con el rancho Las Cabezadas; al sur, con Santa María Zapoaca, de Jesús Araiza, El Carrizal de don Leonardo Araiza, y Jaluco, de José Luis Agraz; al poniente, con terrenos de los señores Domínguez, por lo que toca a lo que se conocio como “Terrenos de Santa Librada”, y con la hacienda nombrada La Huerta. En el valle se asentaban las haciendas La Concepción, de don Jesús Araiza, las propiedades de don Heliodoro Trujillo y otras propiedades menores como La Tasajera.

Asimismo, correspondían a su territorio las haciendas de Melaque hasta su lindero con la de Apazulco; la de San Patricio que se desprendió de la de Melaque por compra de la negociación Yaqui Landcattle, compañía que estableció la empresa maderera Melaque Lumber Company, y que al final cayó en manos de Faustino Tirado Torres, la de Jaluco que originalmente perteneció a don Luis y doña Francisca Agraz.

Los datos sobre esta hacienda nos aportan información que resulta importante. José Luis Agraz adquiere por herencia de su padre, don Luis, la mitad del predio el 3 de abril de 1863, según la escritura de participación y adjudicación girada en Cocula por el escribano Laureano Tello de Orozco. La otra mitad la hace suya por compra a doña Francisca mediante escritura que otorga en la ciudad de Guadalajara el notario Emeterio Robles Gil el 7 de septiembre de 1886.

Según describe doña María Agraz, heredera final de la hacienda, ésta cubría una superficie de “6 sitios de ganado mayor”,¹ y tenía los siguientes linderos:

dando principio en el lado sur y oriente del rancho y partiendo del punto llamado La Laguna, situado en las salinas del Océano Pacífico, *junto al cerro de San Francisco* y también junto a la barra que forma dicho Océano, *el lindero abarca el mencionado cerro de San Francisco y el terreno a donde llega la Barra*; y de ahí hacia el oriente y norte a pasar por el picacho de Sosoma y de este, con marcada dirección al norte, hasta el punto llamado Portezuelo del Estrecho.²

1. Un sitio de ganado mayor es igual a 1755-6100 hectáreas, por lo que 6 sitios nos dan 10 533-3600 hectáreas.

2. Subrayado por mí.

Sigue la descripción de los linderos por este rumbo hasta llegar a lindar con las haciendas Tequesquitlán, La Concepción de Sauza y Totole.

Por otro viento, el poniente, linda con terrenos de la hacienda de Apazulco y Melaque. Aquí doña María junta las dos haciendas mencionadas como un mismo lindero; tal vez porque fueron de una sola familia pero tenían diferente dueño, ya que Apazulco era de Miguel Domínguez; Melaque de don Simón Domínguez y Guillermo Domínguez, quien posteriormente debió haber vendido su parte a la compañía extranjera ya mencionada, bautizándola como San Patricio con la que sí linda Jaluco por el poniente.

Continuando con los linderos de esta propiedad dice: "Va el lindero hacia el oriente [en realidad es sureste] a tocar de nuevo el punto de las salinas en la Laguna de Navidad y junto al cerro de San Francisco en que da principio el trazo de la línea divisoria". Al sur queda el Océano Pacífico y así se cierra el polígono.

¿Qué nos dice esta descripción perimetral? Primero, que La Culebra perteneció a Jaluco. Segundo, que Jaluco fue y es jurisdicción territorial, fiscal y legal de Cihuatlán y por tanto esa fracción de tierra es de Jalisco.

En 1936, el reparto agrario se inicia en esta zona a partir de la dotación del ejido Barra de Navidad que afecta tierras de Melaque, para entonces ya en poder de María Dolores Moreno Hurtado (lotes, números 2 y 5). Enseguida, el ejido San Patricio afecta a la hacienda del mismo nombre que ya detenta Faustino Tirado Torres como propietario.

Los ejidos El Aguacate, Jaluco y Barra de Navidad, este último con una solicitud de ampliación, afectan la hacienda Jaluco, siendo María Agraz su propietaria.

De las tierras de Jaluco, sólo quedaron sin afectar y como pequeña propiedad La Culebra, La Barra de Navidad, donde ya se asentaba el poblado, los arenales de la Playa del Tambor (hoy Villa Obregón) y el casco de la hacienda que don Luis Agraz llamó Pamplona.

Las Agraz, que eran varias hermanas, nunca más volvieron a interesarse por lo que les había quedado, tal vez por razones sentimentales o porque su pequeña propiedad no tenía en ese tiempo valor alguno.

Muchos años permaneció La Culebra sin despertar el apetito de nadie. Pero en los años cuarenta, el general Marcelino García Barragán abre la comunicación de Autlán a Cihuatlán y apoya el primer intento de fraccionamiento en Barra iniciado por don Andrés Loreto, financia la construcción de dos pequeños hoteles y alguien vuelve los ojos hacia La Culebra.

El licenciado Jesús Aguayo, de Colima, es el primero que hace gestiones para adjudicarse el terreno, pero lo sorprende la muerte y todo queda en el intento. Con el mismo fin que Aguayo, en 1943 Carlos Ville y socios logran conseguir una constancia sobre la situación de La Culebra que a la letra dice:

En la población de Barra de Navidad, municipio de Cihuatlán, estado de Jalisco a los 4 días del mes de febrero de 1943, los suscritos vecinos de este poblado, mexicanos mayores de edad y enterados de la responsabilidad que adquirimos, hacemos constar y atestiguamos:

1° Que con esta fecha han tomado posesión del terreno denominado "La Culebra", frente a este poblado y que forma península entre el Mar y la Laguna, los señores Carlos Ville Fajardo, Rafael López Tagle y J. Jesús Mojica Ramos, todos mexicanos mayores de edad y quienes invocan la Ley y Derechos relativos a tierras nacionales y ociosas.

2° Que dicho terreno de "La Culebra" se encuentra totalmente abandonado y habiendo sido recorrido en todos sus vientos y direcciones, no se encontró acotamiento alguno, ni animales ni rastros, ni viviendas que demostraran que haya sido ocupado anteriormente.

3° Que como vecinos del lugar más cercano y del que sólo nos separa un estrecho o brazo de mar, certificamos que nunca ha sido ocupado legalmente este terreno y solo tenemos conocimiento de que fue denunciado por el Sr. licenciado José Aguayo de Colima, Col., quien murió sin haber tomado posesión legal, por lo que estimamos se encuentra bajo la jurisdicción nacional.

Lo que hacemos constar para los fines a que haya lugar, extendiendo la presente, a solicitud de los interesados a los 4 días del mes de febrero de 1943 firmando con nuestra entera razón y conformidad.

Luis Tapia, Baudelio Núñez, José Fregoso, Alfredo Sánchez, Ignacio N. B. Oregón.

Aunque Ville Fajardo logró quedarse con La Culebra nunca pudo tomar posesión ni impedir las invasiones de los campesinos necesitados de tierra, así fueran eriales.

Los ejidos Barra de Navidad, San Patricio, Jaluco y El Aguacate se habían quedado con lo mejor y más productivo de las haciendas: los cayacales,³ las tierras llanas de temporal y algunas humedades.

Durante los años de la Segunda Guerra Mundial, Barra de Navidad experimentó un significativo auge económico a través de la pesca de tiburón. Atraído por la "tiburoneada", casi al final de ésta, llegó a Barra Bartolo Fertor.

Los terrenos que pertenecieron a la hacienda de Jaluco y que habían quedado como "Pequeña propiedad", entre estos La Culebra, nunca fueron reclamados por las Agraz.

Bartolo empezó a "abrir tierras" en La Culebra. Plantó palmeras a la orilla del estero y cada temporal de lluvias sembraba ajonjolí y jamaica en los arenales. Todos los días cruzaba la laguna para ir al Zancudero. Pronto se le unieron otros hombres como los Quiles, Canales y algunos más de El Rebalse y de Barra, y trató de formar un ejido.

Por esto, Carlos Ville, ya enterado del proyecto turístico que el gobierno del estado tenía para la zona, pretende desalojar a Fertor y a sus compañeros. El conflicto entre ambos no se hizo esperar y surgió la rivalidad, dando como resultado el enfrentamiento que a ambos les causó la muerte.

Ya desde 1955 se venía hablando de un fabuloso proyecto turístico que convertiría a Barra de Navidad, primero, y a La Culebra, en una segunda etapa, en el destino turístico que competiría con Acapulco, primer y único desarrollo turístico, en ese tiempo, del país.

En 1956 el gobernador Agustín Yañez, inspirado por el artifice del Proyecto de la Costa, José Rogelio Álvarez, y con apoyo en la Ley de Mejoramiento Urba-

3. Terrenos plantados de cayacales, palmeras que producen el llamado coquito de aceite.

no de 1947, reformada por el decreto número 5678 del 13 de noviembre de 1951, emite el decreto 7066 que hace extensiva la Ley a los municipios de Cabo Corrientes, Casimiro Castillo, Chihuahua, Cuautitlán, La Huerta, Mascota, Puerto Vallarta, Purificación, San Sebastián, Talpa de Allende y Tomatlán. El mencionado decreto está fechado el 17 de octubre de 1956. Y así, sobre estas bases legales, nace la Comisión de Planeación de la Costa de Jalisco (CPCJ).

La idea de urbanizar y desarrollar el área de Barra de Navidad -La Culebra- Melaque -en este último lugar se había proyectado la construcción de un muelle metálico- se encontraba bien prendida en el ánimo del gobernador Yáñez, y el paso siguiente sería establecer el capítulo Chihuahua de la CPCJ, el cual quedó constituido el 21 de noviembre de 1957.

Yáñez había descubierto la Costa; se sentía cautivado y empieza a ensayar para *La tierra pródiga* cuando escribe en el prólogo de un estudio sobre esta área, de la misma Comisión:

Superficie territorial de 18 000 kilómetros cuadrados, cruzada por 7 ríos caudalosos y numerosos afluentes, dilatada o estrechada por la Sierra Madre Occidental. Llena de riquezas vegetales y minerales, pródiga en tierras vírgenes, bañada por el Océano Pacífico a lo largo de 300 kilómetros de un litoral que mantiene la sorpresa del viajero, la fauna marítima opulenta, las playas con variada sucesión alternando los espectáculos de prodigiosa geología. Esto es la Costa de Jalisco.

Para finales de 1957 las estructuras legales quedan firmemente armadas, los recursos naturales ahí están y al mismo tiempo se viene trabajando en la consecución de los recursos económicos, mismos que fueron aportados por el doctor Salvador Madrigal Moreno, por medio de la empresa Albergues Marítimos, S.A., por él constituida.

Poco a poco el proyecto de José Rogelio Álvarez va tomando forma, tejiendo delgado y con acuciosidad de enciclopedista va juntando las partes.

Aun cuando los trabajos de campo (estudios de mareas, topográficos, triangulación geodésica, etc.) se

habían iniciado desde 1956 y los de construcción preliminar en 1957 (desmontes, movimientos de tierra, excavación de canales). En 1958 se realiza una serie de asientos catastrales para constituir el patrimonio territorial de Albergues Marítimos.

El gobierno del estado, por conducto del secretario general de gobierno, Alfonso de Alba Martín, y la propia CPCJ se adjudican los terrenos que hasta la fecha ocupa el poblado original de Barra de Navidad y otros alrededores -recordemos que estos terrenos pertenecieron, igual que La Culebra, a la hacienda de Jaluco-, más una pequeña fracción comprada a un particular.

Por lo que respecta a La Culebra, con la desaparición de Bartolo Fertor, quedó libre el camino para su incorporación al proyecto de la Comisión.

Muerto Ville, sus socios también desaparecen de escena cediendo a otro nombre la propiedad. De esta manera, el 12 de mayo de 1958 el delegado de Hacienda de Cihuatlán, señor Francisco Camacho Cafuentes, inscribe la siguiente manifestación de oculto.

Rafael Madrigal Moreno, arquitecto, mexicano... protestando decir verdad, hago a esa delegación de hacienda manifestación de predio como sigue:

Procedencia.- Fue adquirido por compra hecha al Sr. Carlos Suárez Solalinde en escritura 5582 otorgada el 21 de noviembre de 1957 [20 meses después de la muerte de Bartolo] ante el notario público Víctor González Luna.

Nombre situación y linderos.- Está ubicado en el municipio de Cihuatlán, Jal. y se denomina "La Culebra" o "Isla de San Francisco", formando parte de la bahía de Barra de Navidad y linda: oriente, estero Agua de Enmedio y ejido del Rebalse, municipio de Cihuatlán, antes sucesores de Francisco Santa Cruz; poniente y sur Océano Pacífico; y norte Laguna de Navidad.

Mención de lo que hay oculto.- Hay 500 hectáreas 5 áreas y 43 centenares de terreno cerril en su mayor parte, quince por ciento de humedad y playa de mar.

No hay ganado ni maquinaria y estimo para este terreno un valor para los efectos fiscales de \$56,250.= (cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos). Cihuatlán, Jalisco, 12 de mayo de 1958.

Firma por Rafael Madrigal Moreno, el ingeniero Jaime Ascencio quien era empleado de la empresa.

Hay otra manifestación de oculto hecha por el propio delegado Camacho Cafuentes de fecha 21 de mayo de 1962, en la que declara haber tomado posesión de ciento setenta hectáreas de terrenos de La Culebra con fecha 22 de abril de 1942, siendo en su mayoría "médanos y pantanos".

Por otra parte, la carretera pavimentada se acercaba a Barra y el proyecto creado por arquitectos de talla internacional, como Teodoro González de León y Raúl Cacho, entra en su primera etapa de construcción en lo que hoy es Pueblo Nuevo.

Barra de Navidad, "la Venecia mexicana", la ciudad técnica y ecológicamente planeada por sus creadores, tendría de todo: desde la terminal de autobuses hasta la zona hotelera, áreas de restaurantes, comercial, recreativa incluyendo un cine-teatro y parques. Las islas de Los Alacranes y Los Puercos serían convertidas en un club infantil y de yates.

La Culebra estaría integrada a Barra mediante una carretera con dos puentes que atravesarían la Laguna, y en el cerro se construiría un hotel de lujo al cual accederían los huéspedes por un teleférico.

Días de grandes proyectos y hermosas esperanzas, pero el doctor Madrigal Moreno sufrió una estrepitosa quiebra financiera que lo llevó hasta la cárcel. Terminó el sexenio, Yáñez se fue y con él José Rogelio Álvarez. El sueño se vino abajo.

Juan Gil Preciado es gobernador. Su personalidad de político ambicioso y cerril es la antítesis de Yáñez y no va a comprometer su futuro político en un proyecto que para él era ajeno. Así dejó que todo se perdiera, incluso La Culebra.

Ahora bien, aun cuando los trabajos se suspendieron, Madrigal no descuidó sus propiedades, ya que dejó como vigilantes o administradores, en La Culebra a Delfino Ballesteros, y en Barra a un hijo de éste.

El viejo Ballesteros pasaba los días recorriendo los linderos y los caminos de penetración que llegaban

hasta el faro, echándose enemistades con los invasores que ya regresaban; mientras tanto, en Barra los terrenos del fraccionamiento lentamente iban siendo ocupados por "parcaidistas".

En La Culebra pronto se asentaron nuevas gentes, dejando de lado la presencia de Ballesteros. El grupo de campesinos fue creciendo y tomando fuerza. La idea de formar un ejido prendió luego y surgieron nuevos líderes que le dieron forma y cohesión a la agrupación. Su primera intención fue la de registrar el naciente grupo agrario en Jalisco, pero fue inútil.

Trámites y más trámites, viajes y gestiones ante el Departamento Agrario y el Gobierno del Estado que ya estaba bajo el mando de Juan Gil Preciado.

Cansados los campesinos de acudir ante las autoridades jaliscenses, volvieron sus ojos a Colima y se encontraron con la mirada de Benito Rincón -Benito Rincón nació en el rancho Las Parotas, situado en la margen colimense del río Cihuatlán- viejo lobo experimentado en lides agrarias quien, además, en ese momento era presidente municipal de Manzanillo. Rincón midió de inmediato los alcances políticos, sociales y económicos que para su municipio y para su estado representaba cobijar jurídicamente al grupo agrario.

Benito, con el apoyo de su gobernador, Francisco Velasco Curiel -1961-1967-, actuó rápido y en sentido opuesto a la indiferencia jalisciense. Empezó por proporcionar alimentos a los campesinos, especialmente en tiempo de lluvias, cuando las exiguas cosechas aún no eran levantadas. Con la misma celeridad inició trámites para inscribir en el Departamento Agrario de Colima el ejido que surgía.

La labor de Rincón y demás funcionarios colimenses rinde frutos al obtener la resolución presidencial de fecha 14 de octubre de 1966 para la dotación de 120 hectáreas en favor del ejido La Culebra que benefició a treinta campesinos.

La resolución se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de diciembre del mismo año y fue ejecutada el 5 de enero de 1967. Así se consumó el des-

pojo. Recibió la tierra el comisariado ejidal integrado en enero de 1967 por:

Presidente: Juan de Dios Sandoval.

Secretario: Fidencio González Hernández.

Tesorero: Fernando Covarrubias de Dios.

Diez años más tarde, el 4 de noviembre de 1977, nuestro gobierno, a través de la Tesorería General del Estado, acepta de manera sumisa y denigrante una decisión unilateral tomada en Colima respecto de La Culebra.

Aún cuando la decisión de Colima se había tomado con anterioridad, fue hasta 1977 cuando el Delegado de Hacienda de Chihuahua recibe el siguiente comunicado:

Oficio 5905.- ASUNTO. Cancelación de cuenta no. 8RO. A nombre de Albergues Marítimos, S. A. Guadalajara, Jal.. 4 de noviembre de 1977.

Como resultado de su informe citado en antecedentes, se le autoriza a ud. cancelar la cuenta no. 8 rústico a nombre de Albergues Marítimos, S. A. con efecto del siguiente bimestre en que se encuentra cubierto el impuesto predial, ya que la superficie que ampara pasó a ser parte del estado de Colima, según decreto publicado en el Diario Oficial del estado de Colima de fecha 1 de septiembre de 1973.

Firma Guillermo Roldán López, Jefe de Trámite y de Registro.

Hasta esa fecha, Albergues Marítimos seguía reconociendo la autoridad fiscal y por lo tanto territorial de Jalisco sobre La Culebra, ya que el ejido había afectado sólo 120 hectáreas de las 500 que la compañía había denunciado como "oculto".

Durante la administración de Guillermo Cosío Vidaurri, Jalisco levanta la voz para reivindicar la península arrebatada y se da apoyo para la realización de estudios serios y bien fundamentados, pero para fortuna de Colima, el licenciado Cosío tuvo que dejar prematuramente el gobierno del estado.

Sin enemigo enfrente, en Colima dan otro paso y privatizan el ejido mediante el decreto de expropiación de fecha 29 de noviembre de 1988 que pone bajo jurisdicción directa del gobierno 109-76-01.81 de las 120 originalmente afectadas; 9-70-36 hectáreas son desti-

nadas al asentamiento humano, es decir, la superficie que ocupa el poblado de Colimilla.

Entre 1993 y 1994 el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) y el Registro Agrario Nacional (RAN) realizan su trabajo y el levantamiento topográfico se lleva a cabo en julio de 1993. Los títulos de propiedad de solares quedan inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Colima, desde luego, el 20 de octubre del mismo año y por último, el 6 de enero de 1994 los ejidatarios reciben sus títulos y certificados de tierras que prácticamente ya no eran suyas. Se dice que cada ejidatario recibió \$ 40 000.00 por su parcela.

De esta forma el ejido desapareció como tal, siendo integrantes del comisariado ejidal, en julio del 93, Fernando Covarrubias de Dios, presidente; Crescencio Ayvar Moreno, secretario, y tesorero, Luis Baltazar Cortés.

Ahora, después de cuarenta años, nos preguntamos, ¿qué fue lo que sucedió? ¿Qué intereses, qué fuerzas extrañas o conocidas se movieron? ¿Qué influencias, circunstancias o fenómenos políticos, económicos o personales propiciaron esta aberración jurídica, histórica y social?

Pero me quedan en el aire otras preguntas: ¿qué hubiera sucedido si el doctor Madrigal y la Comisión de Planeación de la Costa de Jalisco llegan a concluir el proyecto del cerro de San Francisco? Y aun sin haberlo iniciado, si el gobierno de Jalisco auspicia y registra como de su territorio el ejido La Culebra, ¿qué hubiera sucedido?

Benito Rincón, Velasco Curiel y todos los que intervinieron en la usurpación no hubieran dicho "esta boca es mía".

Pero no, las cosas fueron de otro modo. El vacío, el desinterés o tal vez la complicidad de nuestras autoridades dieron el resultado que conocemos.

Por aquellos días, la gente de Barra se sentía defraudada y molesta; cuando se empezó a decir que La Culebra era de Colima, le adjudicó el mote de "Colimilla", no como diminutivo, sino con un sentido peyorativo. Las autoridades municipales también protestaron

pero siempre encontraron la respuesta elusiva de los responsables.

Este sencillo trabajo sólo tiene un objetivo: que se sepa y no se olvide cómo y por qué se perdió La Culebra.

— o —

Publicaciones recientes

Andrés Fábregas. *Lo sagrado del rebaño*

Jaime Olveda (coord.). *Los bancos noroccidentales de México*

Albert Manent, Martí Soler y José María Muriá. *Cultura y exilio catalán*

Agustín Vaca. *La disidencia intolerada: José Revueltas*

Varios. *Memoria del Norte*

Varios. *En recuerdo de Tísner*